

2017

AGENDA NACIONAL

DE RIESGOS Y AMENAZAS



SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

PRESENTACIÓN

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas (ANRA) contiene información de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que afectan a la Seguridad de la Nación en detrimento de los objetivos nacionales.

Se utiliza como base para la elaboración de instrumentos de política pública que orientan a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en la priorización de acciones operativas para fines estratégicos que permitan la prevención de riesgos, la mitigación de amenazas y la reducción de las vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación.

Las amenazas, riesgos y vulnerabilidades se ponderan y jerarquizan a través de evaluación de expertos así como el análisis de miembros del Sistema Nacional de Inteligencia por medio de un modelo cualitativo que define la probabilidad, impacto, efecto influenciador y la dimensión geográfica de cada una de estos.

PRESENTACIÓN

Para el año 2017 se consideró el abordaje de las amenazas dependiendo la naturaleza delictiva de los hechos suscitados a nivel nacional o transnacional. Por su parte, los riesgos, son aquellos factores que pueden representar un peligro a la seguridad de la Nación y el desarrollo del país. Las vulnerabilidades son todas aquellas situaciones que afectan la institucionalidad del Estado, debilitando la función gubernamental y la efectividad de las políticas públicas.

La preparación y formulación de la ANRA es responsabilidad del Sistema Nacional de Inteligencia, conforme lo establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; refleja una situación actual priorizando los problemas a afrontar para poder alcanzar los objetivos nacionales, el bienestar y desarrollo de la persona así como la sostenibilidad del país en materia de seguridad.

MARCO LEGAL



MARCO CONCEPTUAL

Seguridad a la Nación: Incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan la independencia, soberanía e integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, que consolidan la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos. (Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008, Capítulo II, Definiciones. Artículo 2, inciso a.)



Agenda de Riesgos y Amenazas: La Agenda de Riesgos y Amenazas está constituida por la lista actualizada de temas producto de un análisis permanente, que identifica las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a la seguridad del Estado, al bienestar de las personas, al desarrollo de la sociedad y a la estabilidad de sus instituciones, cuyos efectos es necesario evitar y controlar por las instituciones correspondientes y que no estuvieren previstas en la agenda de desarrollo". (Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, artículo 2, inciso f.)



MARCO CONCEPTUAL

OBJETIVOS NACIONALES

Son los intereses y las aspiraciones que el Estado de Guatemala debe satisfacer y garantizar, las necesidades contenidas en los principios de la Constitución Política de la República.

AMENAZA

“El fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es la integración de la capacidad y voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave, a los intereses y objetivos nacionales, en parte o en todo el país que cuestiona la existencia del mismo Estado..”

RIESGO

“Un obstáculo a la Seguridad de la Nación que al no tener el carácter de amenaza, implica una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales o de origen humano, pandemias; cuya presencia pudiera poner en peligro el desarrollo nacional.”

VULNERABILIDAD

“Condiciones de exposición al daño que enfrentan las instituciones de seguridad del Estado, que ponen en riesgo la efectividad de los programas de seguridad. Entre algunas: corrupción, deficiencia administrativa y operativa, involucramiento en ilícitos, poca presencia territorial, presupuestos limitados, falta de estabilidad laboral y bajos salarios.”

MARCO METODOLÓGICO

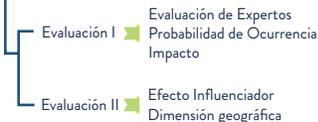
ANRA



Fase I Identificación

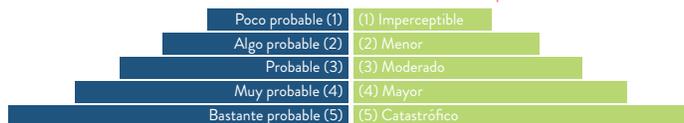
Fase II Clasificación

Fase III Análisis y Valoración



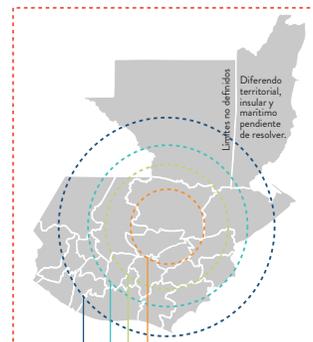
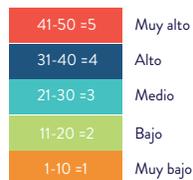
Evaluación I (1 x 2)

(1) Probabilidad de ocurrencia x (2) Medición de impacto



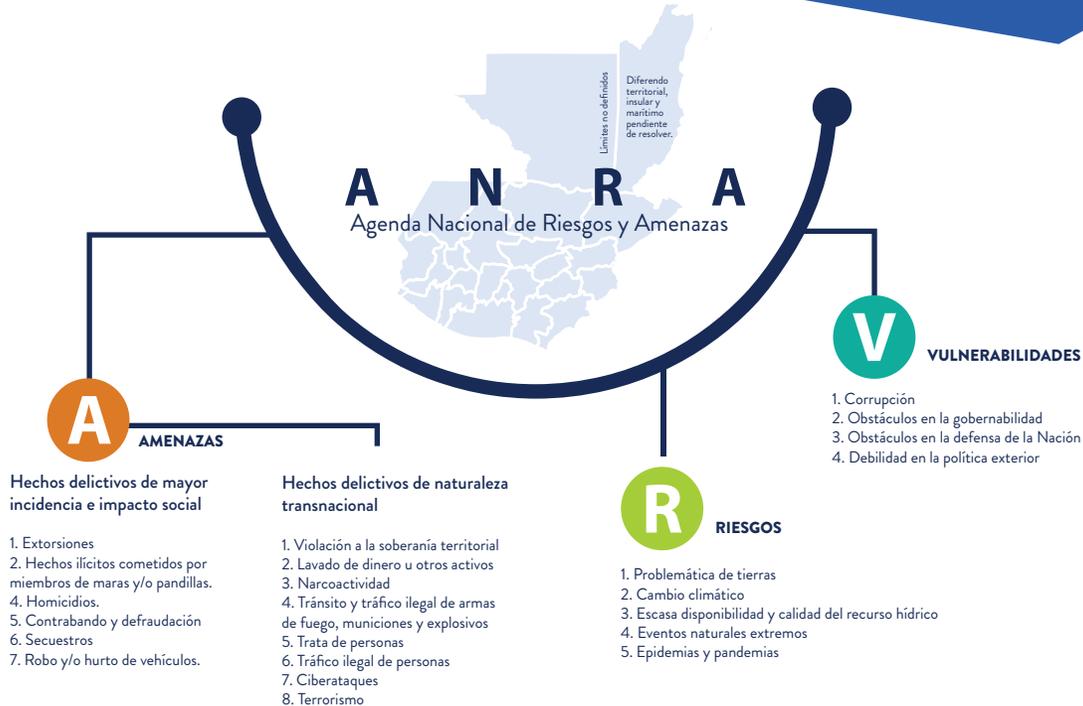
Evaluación II (3 x 4)

(3) Efecto influenciador x (4) Dimensión geográfica



- (1) Comunitario: Aldeas, caseríos, cantones.
- (2) Municipal: 1 a 10 municipios.
- (3) Departamental: Totalidad de un departamento o varios.
- (4) Regional: Abarca una o más regiones.
- (5) Nacional: En toda la República de Guatemala.

AGENDA NACIONAL DE RIESGOS Y AMENAZAS 2017



HECHOS DELICTIVOS DE MAYOR INCIDENCIA E IMPACTO SOCIAL

AMENAZAS



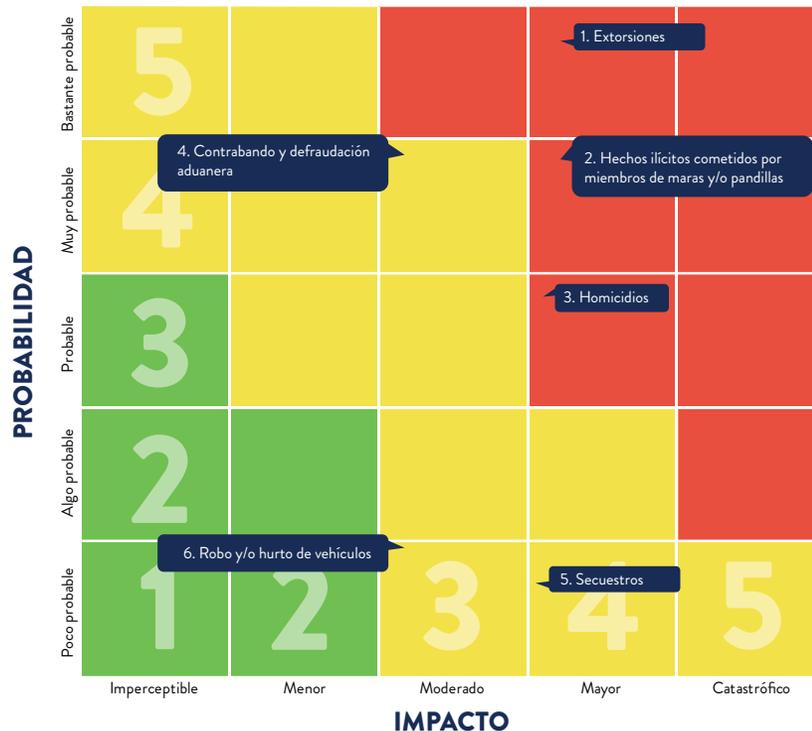
ZONA BAJA



ZONA MODERADA

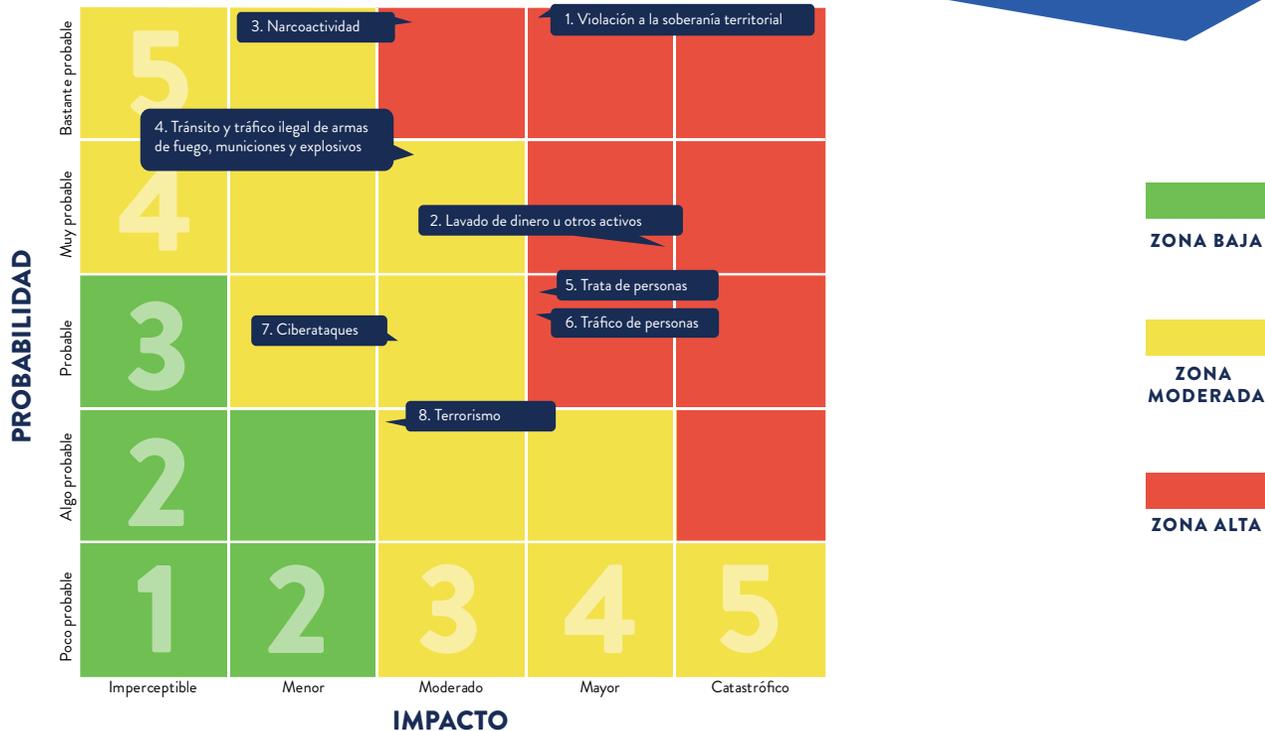


ZONA ALTA



HECHOS DELICTIVOS DE NATURALEZA TRANSNACIONAL

AMENAZAS



RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN



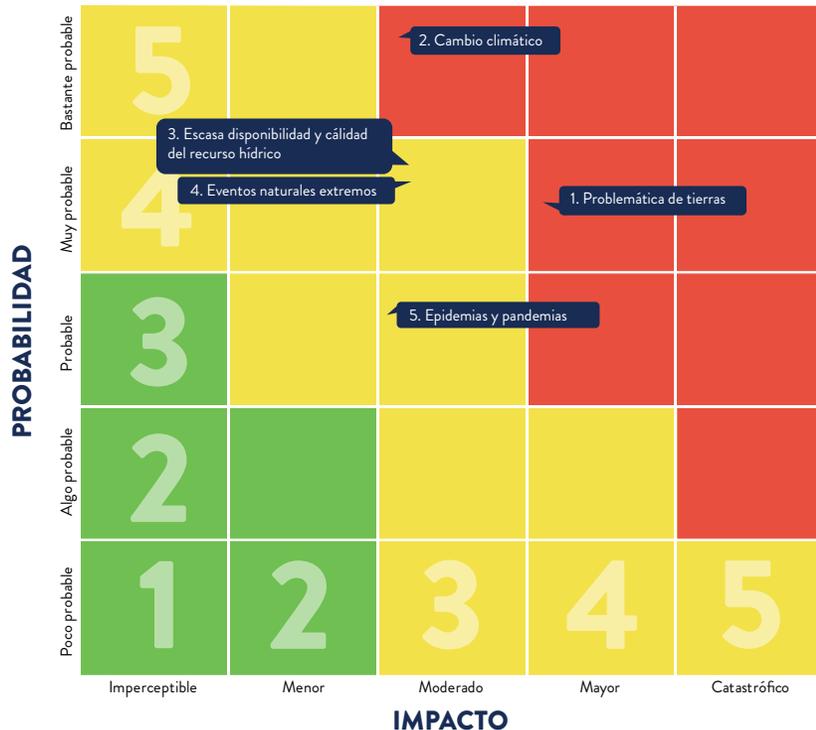
ZONA BAJA



ZONA MODERADA



ZONA ALTA



SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA